



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 139
Anuncio 3700/2016
viernes, 22 de julio de 2016

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de La Albuera
La Albuera (Badajoz)

Anuncio 3700/2016

« Aprobación de la Ordenanza reguladora de caminos rurales »

El Pleno de la Corporación local, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016 acordó aprobar de forma provisional la "Ordenanza fiscal reguladora de caminos rurales".

Por ello y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la publicación de dicha aprobación provisional durante el periodo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el citado plazo, los interesados podrán presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes ante el Registro General de este Ayuntamiento. Finalizado el plazo de exposición, y en el caso de que no se presentaran alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la modificación, todo ello de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; procediéndose a la publicación del texto íntegro de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Albuera , 14 de julio de 2016.- El Alcalde, Manuel Antonio Díaz González.

